

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley - **Expediente 24.631**, autoría de la Diputada Paola RUBATTINO, por el cual se designa con el nombre de “Juan Laurentino Ortiz” a un tramo de la Ruta Provincial N° 136 ; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON
FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1°.- Desígnese con el nombre de “Juan Laurentino Ortiz”, al tramo de la Ruta Provincial N° 136, comprendido desde la intersección del Boulevard San Juan y Avda. Arturo Illia, hasta la localidad de Puerto Ruiz de la ciudad de Gualeguay, de esta Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndese al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice la debida señalización, colocación de carteles en los distintos tramos y en los accesos y egresos de las poblaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RAMOS - CÁCERES (José) – CASTRILLÓN – COSSO – FARFÁN – FOLETTO – RUBATTINO – SOLANAS.

PARANÀ, Sala de Comisiones, 01 de diciembre de 2020.